NOTIFICACION U.O.C. Nº 42 /2024.

Asunción, 19 de febrero de 2024.

SEÑORES
DOCUMENTA S.A.
Domicilio: Avda. Rca. Argentina N° 893 c/ Alberto de Souza.
Tel: +595 21 729.0002- **Email:** sipe@documenta.com.py

Me dirijo a Uds., en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC PRIORITARIO N° 02/2024 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE FIRMA ELECTRÓNICA CUALIFICADA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 436.582,** a fin informarles que por Resolución S2. N° 473 de fecha 19 de febrero de 2024, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** el presente llamado a vuestra firma, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros; por un Monto Mínimo de G. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) y un Monto Máximo de G. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones), por el periodo de 24 (veinticuatro) meses.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación y de la Resolución de adjudicación (**documentos que también serán remitidos al correo registrado en la oferta**) para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato
g) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato **(5%)** del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato). Conforme al Art 39° de la Ley 2051/003 "De Contrataciones Públicas

Observaciones: Los oferentes que tengan la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), d), e)** y **f),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **ACTIVOS**.

Cabe señalar, que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso – Torre Sur, del Palacio de Justicia de Asunción; nota mediante, dirigida a la **Lic. Fátima Insfrán**, en el horario de 07:00 Hs a 15:00 Hs.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S.2 Nº 473 de fecha 19 de febrero de 2024 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 017/2024 de fecha 31 de enero de 2024.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

P/A
MARIA INGRID PLANÁS
Dpto. de Contratos y Garantías - UOC
C.S.J.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC/DCG/R.A.

Remisión de la Notificación UOC N° 42/2024 de fecha 19/02/2024.

Contratos y Garantias

lun 19/2/2024 13:41

Para:sipe@documenta.com.py <sipe@documenta.com.py>;

3 archivos adjuntos (3 MB)

NOTIFICACION UOC N 42.24 DE FECHA 19.02.24.pdf; RESOL 473.pdf; ICEO - PAC N° 02.2024.pdf;

Buenas tardes:

Por medio de la presente se remite la Notificación UOC N° 42/2024 de fecha 19/02/2024 en el marco de la LCO PAC 02/2024 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE FIRMA ELECTRÓNICA CUALIFICADA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E." ID N° 436.582.

Se anexa copia integra de la Resol. S2. 473 de fecha 19/02/2024 y del ICEO N° 017/2024 de fecha 31/01/2024.

Saludo cordiales.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS
ALONSO Y TESTANOVA
4TO PISO TORRE SUR
TEL: 021.424.460 - INTERNO 2965 - 2443

Retransmitido: Remisión de la Notificación UOC N° 42/2024 de fecha 19/02/2024.

Microsoft Outlook

lun 19/2/2024 13:41

Bandeja de entrada

Para:sipe@documenta.com.py <sipe@documenta.com.py>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:
sipe@documenta.com.py (sipe@documenta.com.py)
Asunto: Remisión de la Notificación UOC N° 42/2024 de fecha 19/02/2024.

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 43 /2024.

Asunción, 19 de febrero de 2024.-

SEÑORES
VIT S.A.
Domicilio: España N° 2028 c/ Brasilia.
Tel/Fax: (021) 229.350. **Email:** info@efirma.com.py.

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC PRIORITARIO N° 02/2024 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE FIRMA ELECTRÓNICA CUALIFICADA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 436.582.**, a fin de informarles que el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la Resolución S2. N° 473 de fecha 19 de febrero de 2024 ha resuelto **ADJUDICAR** a la firma **DOCUMENTA S.A.** el presente llamado, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros.

Cabe señalar, que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso – Torre Sur, del Palacio de Justicia de Asunción; nota mediante, dirigida a la Lic. Fátima Insfrán, en el horario de 07:00 Hs a 13:00 Hs.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S.2 Nº 473 de fecha 19 de febrero de 2024 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 017/2024 de fecha 31 de enero de 2024.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

P/A
...INAS
...s y Garantías - UOC
C.S.J.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC/DCG/R.A.

Remitir Notificación UOC N° 43/2024 de fecha 19/02/2024.-

Contratos y Garantias

lun 19/2/2024 13:49

Para:info@efirma.com.py <info@efirma.com.py>;

3 archivos adjuntos (3 MB)

ICEO - PAC N° 02.2024.pdf; NOTIFICACION UOC N 43.24 DE FECHA 19.02.24.pdf; RESOL 473.pdf;

Buenas tardes:

Por medio de la presente se remite la Notificación UOC N° 43/2024 de fecha 19/02/2024 en el marco de la LCO PAC 02/2024 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE FIRMA ELECTRÓNICA CUALIFICADA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E." ID N° 436.582.

Se anexa copia integra de la Resol. S2. 473 de fecha 19/02/2024 y del ICEO N° 017/2024 de fecha 31/01/2024.

Saludo cordiales.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS
ALONSO Y TESTANOVA
4TO PISO TORRE SUR
TEL: 021.424.460 - INTERNO 2965 - 2443

Retransmitido: Remitir Notificación UOC N° 43/2024 de fecha 19/02/2024.-

Microsoft Outlook

lun 19/2/2024 13:49

Bandeja de entrada

Para:info@efirma.com.py <info@efirma.com.py>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:
info@efirma.com.py (info@efirma.com.py)
Asunto: Remitir Notificación UOC N° 43/2024 de fecha 19/02/2024.-